

ANEXO II DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33299

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proyecto con referencia: SPAIN LIVING LAB

Nº de plazas: 1

Categoría: TCP4

Organismo Financiador: AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACISI)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- 1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.
- 2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.
- 3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora, o

Reunidos Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 29 de julio 2025, la Comisión de Valoración procede a emitir listado definitivo de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la oferta de trabajo publicada con fecha: 7 de julio de 2025, así como remitir al Servicio de Investigación para su publicación en la página web de la ULPGC.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS
Cristian Sosa
Yefermin Dagfeel
Adrián Romero Melian
Raúl González
Sol C. Ortiz
María García Quesada
Alessandra Mateos del Rosario
Daniela García Lorenzo
Ayatimas Santana García
Ainocha Torres
Kilian Sánchez
Laura Cedrés
Alba Collado Hernández

Irene Rodríguez
Noelia Martel
Carol Cazorla
Ovidia Martínez
Juan Manuel Falcón
Sara von der Fecht
Sara Ramírez
Kinga Katarzyna Ben
Bhavna Vasnani
Adrián Artiles
Ariel Somoza

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Andrea Rodríguez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES ante el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULPGC, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.